



Resolución Jefatural

VISTOS: El Memorando N° 001622-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, la Nota informativa N° 000494-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000294-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del Seguro Integral de Salud *“designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000196-2022-SIS/J se designa al señor Constantino Severo Vila Córdova en el cargo de confianza de Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000084-2023-SIS/J de fecha 29 de mayo del 2023 se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicios, del señor Constantino Severo Vila Córdova, a realizarse en la República Popular de China, con eficacia anticipada al 27 de mayo hasta el 13 de junio de 2023;

Que, mediante Memorando N° 000073-2023-SIS/J la Jefa del SIS comunica a la Secretaría General, que ha visto por conveniente designar temporalmente a la M.C Soledad Danila Rivera Zevallos en el cargo de Jefa Adjunta del SIS, en adición a sus funciones como Asesora de Jefatura Adjunta, durante la ausencia del titular;

Que, mediante Memorando N° 001622-2023-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo la Nota Informativa N° 000494-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos que señala *“(...) la designación temporal de la servidora CAS Soledad Danila Rivera Zevallos regiría desde el 27 de mayo hasta el tiempo que dure la comisión de servicio del titular.”*;

Que, mediante Informe Legal N° 000294-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud a la servidora CAS Soledad Danila Rivera Zevallos, en adición a sus funciones de Asesora de la Jefatura Adjunta, durante el periodo de la comisión de servicios autorizada según Resolución Jefatural N° 000084-2023-SIS/J;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General; y,

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud a la servidora CAS Soledad Danila Rivera Zevallos, en adición a sus funciones de Asesora de la Jefatura Adjunta, durante el periodo de la comisión de servicios del señor Constantino Severo Vila Córdova.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FLOR DE MARIA PHILIPPS CUBA
Jefa del Seguro Integral de Salud